

## REGLAS DEL CONCURSO

### CONCURSO EN INSTAGRAM “Ferrovial #UrbanPeekAtHome”

#### I. ORGANIZADOR.

FERROVIAL, S.A., que tiene oficinas registradas en Príncipe de Vergara 135, 28002, Madrid, con número de identificación fiscal A-81939209, y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, volumen 12.774, hoja 196, sección 8, página M-204.873 (en adelante, **FERROVIAL** o "**el Organizador**"), organiza un concurso gratuito titulado “**Ferrovial #UrbanPeekAtHome**” (en adelante, "**el Concurso**") en la red social Instagram, en el que puede participar cualquier persona física que cumpla las condiciones establecidas en estas normas, que se publicarán en el sitio web del Organizador [www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com).

#### II. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Cualquier usuario registrado en Instagram, de edad igual o superior a 18 años, puede participar en el Concurso desde cualquier parte del mundo.

La participación en el Concurso implica que el concursante ha aceptado los términos y condiciones de esta red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).

#### III. REGLAS ESPECÍFICAS DEL CONCURSO

- III.1 El tema del Concurso es "Fotografías urbanas tomadas desde casa". Solo las fotografías sobre este tema se tendrán en cuenta para el Concurso.
- III.2 Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram de Ferrovial: @Ferrovial, publicar sus fotografías sobre este tema en Instagram y etiquetar sus fotografías con el hashtag #UrbanPeekAtHome en la descripción.
- III.3 Las fotografías deben ser originales, ni copias ni reproducciones de otras fotografías, y de ninguna manera deben violar los derechos de imagen, propiedad intelectual, industrial, protección de datos o cualquier otro relacionado con terceros.
- III.4 Las fotografías, descripciones y comentarios no deben contravenir la legislación vigente, ni ser contrarias a la moral o al orden público, difamatorias, agresivas, obscenas, sexualmente explícitas, ofensivas, violentas o incitadoras a la violencia, racistas o xenófobas, ni, en general, ser ilegales o violar los derechos o integridad física o moral de una persona. Los participantes tendrán la responsabilidad total y exclusiva del contenido de las fotografías que envíen, eximiendo a Ferrovial de cualquier responsabilidad legal por las mismas (incluida, entre otras, la infracción de los derechos de protección de datos, los derechos de propiedad intelectual e industrial o cualquier otro derecho). [Instagram no

- patrocina, respalda ni gestiona este Concurso de forma individual o colectiva, ni está asociada de ninguna manera con él].
- III.5 Las fotografías deben publicarse en Instagram ("[Términos y condiciones](#)") entre las 00:00 horas del 14 de abril y las 24:00 horas del 7 de mayo de 2020. No se aceptarán fotografías publicadas fuera de estos plazos.
  - III.6 Cada persona puede participar solo una vez desde su cuenta única de Instagram. Si se tienen más cuentas en Instagram, se puede participar una vez en cada una de ellas.
  - III.7 Un jurado compuesto por tres (3) miembros del equipo de Comunicaciones Digitales de FERROVIAL y dos (2) miembros del equipo de comunicaciones de @Igers ("el **Jurado**") seleccionará cincuenta (50) fotografías, de las cuales se elegirá posteriormente una (1) fotografía ganadora que, en opinión del Jurado, represente mejor el tema establecido en la Cláusula III.1 anterior, de entre las fotografías publicadas utilizando el hashtag #UrbanPeekAtHome dentro del período especificado en la sección III.5 anterior . El número de "Me gusta", comentarios y las veces que se comparta una fotografía en redes sociales no influirá en que sea una de las cincuenta (50) fotografías preseleccionadas. A efectos de aclaración, el jurado mencionado seleccionará la fotografía ganadora a su propia discreción total y exclusiva. Las fotografías publicadas por miembros del equipo de Comunicaciones Digitales de FERROVIAL y sus familiares inmediatos no podrán optar al premio.
  - III.8 Se realizará una exposición en línea en Instagram a la hora y fecha que designe el Organizador, que incluirá las fotografías de los cincuenta (50) finalistas preseleccionados.
  - III.9 El premio consistirá en una donación de 1.000 € que FERROVIAL realizará a una de las siguientes causas, que será elegida por el ganador del concurso: 1) equipamiento para hospitales, 2) centros de investigación, 3) apoyo a grupos vulnerables, de conformidad con las disposiciones de la cláusula III.4, en un período máximo de sesenta días (60) días a partir del día siguiente a la publicación del ganador en el sitio web [www.ferrovial.com](http://www.ferrovial.com).
  - III.10 El 13 de mayo de 2020, FERROVIAL anunciará el nombre del ganador a través de una publicación en Instagram. FERROVIAL enviará un mensaje directo a través de Instagram al ganador del concurso. Este debe responder a FERROVIAL antes de las 23:59 del 14 de mayo de 2020 con sus datos personales (nombre completo, apellido y número de teléfono). "En caso de que no sea posible contactar con el ganador, este no proporcione todos los datos requeridos o no responda en plazo, FERROVIAL puede seleccionar otro ganador. A efectos de aclaración, FERROVIAL no tendrá ningún compromiso con el ganador si no responde dentro del plazo mencionado."

#### IV. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- IV.1 De conformidad con la Ley Orgánica Española 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y sus reglamentos, FERROVIAL procesará los datos personales proporcionados por los participantes como Controlador de Datos para gestionar adecuadamente el Concurso, así como la determinación del ganador y su difusión. FERROVIAL también puede comprobar la inexistencia de acciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales del Concurso y administrar el premio otorgado al ganador. El Organizador también procesará los datos de los participantes para el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan a FERROVIAL como organizador del Concurso.
- IV.2 Las fuentes de las cuales provienen los datos los proporciona el participante, en la relación legal que este ha establecido con FERROVIAL al participar en el presente Concurso. Los tipos de datos que puede recopilar FERROVIAL son **(i)** datos de identificación y contacto; **(ii)** datos de carácter personal; y **(iii)** imagen.

FERROVIAL ha asignado un Agente de Protección de Datos que estará disponible para responder cualquier pregunta sobre el procesamiento de sus datos personales enviando un correo electrónico a [dpd@ferrovial.com](mailto:dpd@ferrovial.com).

- IV.3 Las bases legales del procesamiento de datos por parte de Ferrovial se basan en el consentimiento expreso de los participantes al publicar su fotografía en Instagram con el hashtag #UrbanPeekAtHome. FERROVIAL también procesará los datos de los participantes para el cumplimiento de las obligaciones legales de FERROVIAL como organizador del Concurso.
- IV.4 El Participante declara que los datos proporcionados a FERROVIAL son veraces, precisos y completos, y que están actualizados. El Participante será responsable de cualquier daño que pueda causar debido al incumplimiento de esta obligación. El Participante declara haber informado a los terceros cuyos datos se proporcionan a FERROVIAL sobre los aspectos contenidos en este documento y haber obtenido su autorización para proporcionarlos a FERROVIAL con los fines mencionados.
- IV.5 FERROVIAL conservará los datos personales durante el desarrollo del Concurso y, más adelante, siempre que no se haya ejercido el derecho de supresión, los datos personales se conservarán teniendo en cuenta los plazos legales que se aplican en cada caso específico, el tipo de datos, así como el propósito del procesamiento.
- IV.6 Los datos personales procesados por FERROVIAL pueden comunicarse a los organismos públicos y las administraciones en caso de obligación legal.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar, eliminar o transferir sus datos, limitar u oponerse a su procesamiento en ciertos casos, así como revocar los consentimientos proporcionados, cuando

corresponda, enviando un comunicado a las direcciones indicadas en el encabezado, con la referencia "Protección de datos", incluyendo el nombre, apellidos, una copia del documento nacional de identidad, una dirección para notificaciones y el derecho a ejercer. También pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, sobre todo si no han satisfecho su derecho. Además, y en relación con las empresas del Grupo Ferrovial en España, o las empresas del Grupo que utilizan datos personales en España, los participantes pueden ponerse en contacto con el Agente de Protección de Datos de Ferrovial por correo electrónico a [dpd@ferrovial.com](mailto:dpd@ferrovial.com) o postal a Calle Príncipe de Vergara 135, 28002 – Madrid.

## **V. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

V.1 Los participantes autorizan la reproducción y/o publicación de su nombre y apellidos y nombre de usuario en redes sociales, completo o en parte, en cualquier medio, tanto interno como externo, con fines de comunicación, marketing, promoción y/o publicidad, y su reproducción en reuniones, foros, conferencias, sitios web, redes sociales, publicaciones y en cualquier otro medio de explotación conocido en la actualidad o que pueda desarrollarse en el futuro. Dicha reproducción y/o publicación no generará ningún derecho a favor de los participantes para recibir ningún tipo de compensación u otro tipo de derecho.

## **VI. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DEL CONCURSO Y RESPONSABILIDAD.**

VI.1 La mera participación en el concurso publicando una fotografía en Instagram con el hashtag #UrbanPeekAtHome implica la plena aceptación de estas normas y el consentimiento expreso.

VI.2 FERROVIAL se reserva el derecho a cancelar el Concurso o el premio (i) en caso de que se detecten irregularidades, (ii) no haya participación o (iii) a discreción del Organizador. Cualquier modificación de estas normas se anunciará a los participantes en los perfiles de Facebook e Instagram del Organizador.

VI.3 FERROVIAL se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que considere que infrinja cualquier condición preliminar contenida en estas normas o que participe de forma fraudulenta o inadecuada en el Concurso. Cualquier participante que sea descalificado por cualquier motivo perderá todos los derechos asociados con la participación.

VI.4 FERROVIAL no es responsable de la falta de identificación de los participantes o ganadores como resultado de un error en los datos que presentaron.

## **VII. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES**

Estas normas están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito al Departamento de Comunicación Digital de FERROVIAL, S.A., calle Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid o por correo electrónico a [web@ferrovial.com](mailto:web@ferrovial.com). En caso de disputa en la aplicación o

interpretación de estas normas, todas las partes renuncian expresamente a cualquier otra jurisdicción a la que, de otra manera, tuvieran derecho, y acuerdan someterse a los tribunales de la ciudad de Madrid.